

RESOLUCIÓN 195 DE 2025
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No.
SVCMIN0009-25"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 12, 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 007 de 2007 y 1134 de 2012

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que así mismo establece la normativa en mención, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tengan en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 ibídem las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso; igualmente, el numeral 5 del Artículo 26 ibídem, estableció que la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección será del jefe o representante de la entidad estatal.

Que mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, el Gobernador delegó en el Director del Departamento Administrativo de Contratación el ejercicio y la facultad de ordenar el gasto y tramitar la escogencia de contratistas, adjudicar, celebrar contratos y convenios interadministrativos, adelantar todas las actividades relacionadas con la escogencia y adjudicación de contratos que persigan el cumplimiento de la misión de las diferentes Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos y el Despacho del Gobernador, con cargo al presupuesto de inversión.

Que previamente al inicio del proceso de contratación, la Secretaría de Vías e Infraestructura elaboró el estudio previo No. 838 del 2025, en el que se determina la necesidad de adelantar el CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0009-25, para contratar los INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INTERÉS TURÍSTICO, ARQUEOLÓGICO Y AMBIENTAL MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

RESOLUCIÓN 195 DE 2025
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No.
SVCMIN0009-25"

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN los cuales fueron aprobados por el Comité de Contratación, conforme a lo establecido en el Decreto Departamental No. 007 de 2007 y en concordancia con el Decreto Departamental 1134 de 2012.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación para la vigencia 2025.

Que, para garantizar el compromiso derivado del presente proceso, el Departamento expidió los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CDP
215	EP:00RG-2402-0600 2023000060013/FT:00RG-41000/PR:\$ 344.313.528,00	2.181 de 05/03/2025

Que habiéndose agotado el período señalado a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a dar respuesta a las mismas las cuales, fueron publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se expidió la Resolución 137 del 03 de julio de 2025, por la cual se ordenó la apertura del PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **SVCMIN0009-25**, la cual en se publicó en el SECOP II y en la página web de la entidad junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 11 de julio de 2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP2- (www.contratos.gov.co) y efectuado el cierre del proceso en la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del proceso se recibieron un total de veinte (20) ofertas que se relacionan seguidamente:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA ESTRUCTURA S A S	STRUCTURA S A S	Oferta en evaluación	11/07/2025 8:53 AM	344.313.528 COP
SVCMIN0009-25 INGE PR SAS	INGE PR SAS	Oferta en evaluación	11/07/2025 8:44 AM	344.313.528 COP
SVCMIN0009-25 CONSORCIO AGUSTINOS	CONSORCIO AGUSTINOS	Oferta en evaluación	11/07/2025 8:15 AM	344.313.528 COP
RONALDO GONZALEZ M	RONALDO ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ	Oferta en evaluación	11/07/2025 8:10 AM	344.313.528 COP
SITA SVCMIN0009-25 JS	SOTA SAS	Oferta en evaluación	11/07/2025 8:30 AM	344.313.528 COP
CONSORCIO INGENIEROS 2025	CONSORCIO INGENIEROS 2025	Oferta en evaluación	11/07/2025 8:00 AM	344.313.528 COP
CONSTRUMAC MB 2025	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	11/07/2025 7:44 AM	344.313.517 COP
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL HUILA 2025	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL HUILA 2025	Oferta en evaluación	11/07/2025 7:35 AM	344.313.528 COP
CONSORCIO CABAC IMCA 2025	CONSORCIO CABAC IMCA 2025	Oferta en evaluación	11/07/2025 12:54 AM	344.313.528 COP
PROFUESTA INTERVENTORIA SAN AGUSTIN INGENIEROS	CONSORCIO CHINGES	Oferta en evaluación	11/07/2025 11:34 PM	344.313.528 COP
YAN INGENIEROS CONTRATISTAS SAS SVCMIN0009-25	YAN INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	Oferta en evaluación	11/07/2025 10:58 PM	344.313.528 COP
SVCMIN0009-25 AYOR INGENIERIA SAS	AYOR INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	11/07/2025 10:22 PM	344.313.528 COP
CONSTRUCCIONES SERVINO SAS BS	CONSTRUCCIONES SERVINO SAS	Oferta en evaluación	11/07/2025 10:10 PM	344.313.528 COP
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA HUILA 2025	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA HUILA 2025	Oferta en evaluación	11/07/2025 10:15 PM	344.313.528 COP
SACON GONZALEZ GONZALEZ L HUIA SVCMIN0009-25	SACON SAS	Oferta en evaluación	11/07/2025 9:22 PM	344.313.528 COP
INTER SAN AGUSTIN CONSORCIO INTERVENTORES Y OBREROS S PROFESIONALES	CONSORCIO INTERVENTORES Y OBREROS PROFESIONALES	Oferta en evaluación	11/07/2025 9:14 PM	344.313.528 COP
UNION PLAZA HUILA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	INTERVENTORES Y OBREROS PROFESIONALES	Oferta en evaluación	11/07/2025 9:11 PM	344.313.528 COP
SVCMIN0009-25 UTYC 25	UNION TEMPORAL UTYC 25	Oferta en evaluación	11/07/2025 9:04 PM	344.313.528 COP
CONSORCIO SAMUEL 97	CONSORCIO SAMUEL 97	Oferta en evaluación	11/07/2025 9:01 PM	344.313.528 COP
PROFUESTA GRUPO DEL HEN A INTERVENTORIA SAN AGUSTIN	CONSORCIO AGUSTIN INTERVENTOR	Oferta en evaluación	11/07/2025 9:00 PM	344.313.528 COP

[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN 195 DE 2025
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No.
SVCMIN0009-25"

Que mediante Resolución No. 156 del 2025, se ordenó la conformación del comité evaluador para el proceso de selección mediante la modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SVCMIN0009-25.

Que conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, una vez revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador, se publicó el 16 de julio 2025 Informe de evaluación de los requisitos habilitantes de las propuestas, corriéndose traslado hasta el día 21 de julio 2025 para que los proponentes presentaran observaciones al informe de verificación o evaluación.

Que en atención a las subsanaciones realizadas por parte de los proponentes y a las observaciones presentadas ante el informe de evaluación preliminar, se hace necesario correr traslado de algunas observaciones y de conformidad a los pronunciamientos el Comité Evaluador emite el consolidado del

OFERTA NO.	PROponente	JURÍDICO	CONSTRUCCIÓN CIVIL	OFERTA ECONÓMICA	TÉCNICO	RESULTADO	PROM. SMMLV	EDUCACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJA	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD	APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL	INNOVACIÓN EN PRODUCTOS Y SERVICIOS	IMPACTO ECONÓMICO Y EMPLEO DE PERSONAL	REDUCCIÓN DE RIESGOS POR EMERGENCIAS DE DESASTRES NATURALES	ANEXO CON INFORMACIÓN DEL PROYECTO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO AGUSTIN INTERVENTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	774.69	10	1	20	1	0.25	0	0	12.2500000
2	CONSORCIO SAMUEL 87	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	323.65	10	5	20	1	0	0	0	32.0000000
3	UNION TEMPORAL LYC 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	614.78	10	1	20	1	0.25	0	0	32.2500000
4	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	629.04	18	1	20	1	0.25	0	0	32.2500000
5	CONSORCIO INTERVENTORES WORKOVES PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	114.88	10	1	20	0	0.25	0	0	31.2500000
6	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO									0.0000000
7	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA HUILA 2025	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.0000000
8	CONSTRUCCIONES SERVING SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.0000000
9	AVOR INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	450.13	18	1	20	1	0.25	0	0	32.2500000
10	YAN INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.0000000
11	CONSORCIO FINQUES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	618.99	10	1	20	1	0.25	0	0	32.2500000
12	CONSORCIO CABAG MACA 1026	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.0000000
13	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA Y AL HUILA 2025	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.0000000
14	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	441.13	10	1	20	1	0.25	0	0	32.2500000
15	CONSORCIO INGENIEROS 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	66.18	10	1	20	1	0.25	0	0	32.2500000
16	SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.0000000
17	RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.0000000
18	CONSORCIO AGUSTINOS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.0000000
19	INVE PR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	258.11	18	1	20	1	0.25	0	0	32.2500000
20	CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS SSTRUCTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.0000000

informe de evaluación definitiva el 30 de julio de 2025, de la siguiente manera:

Que el día 31 de julio de 2025, se instaló la audiencia de adjudicación en la cual se presentaron observaciones al informe de evaluación final, en consecuencia, se suspendió la diligencia y posteriormente se efectuaron requerimientos por parte de la entidad como consta en la plataforma secop ii, los cuales no tuvieron pronunciamiento alguno, reanudándose el día 14 de agosto de 2025 quedando el informe de evaluación definitivo de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN 195 DE 2025
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No.
SVCMIN0009-25"

CÓDIGO DEL	PROponente	JEFE DE	FINANCIERO ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA	TECNICO	RELEVANTE	PROF. SMMLV	EDIFICIO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE Y VALUABLE)	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD	APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL	VERIFICACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESEMPLEADO	EMPRESAS EDITAS Y EMPRESAS DE INGENIERIA	RETRIBUCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (LEY 195 DE 2025)	AMORTA CON DONA CIVIL, PROYECTO CIVIL	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO AGUSTIN INTERVENTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	774.69	10	1	20	1	1	0	1	31.700000
2	CONSORCIO SAMUEL 97	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	323.85	10	1	20	1	1	0	1	31.700000
3	UNION TEMPORAL LYC-25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	014.18	10	1	20	1	1	0	1	31.700000
4	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	029.04	10	1	20	1	1	0	1	31.700000
5	CONSORCIO INTERVENTORES WORKOVES PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	104.58	10	1	20	1	1	0	1	31.700000
6	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO									0.000000
7	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA HUILA 2025	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.000000
8	CONSTRUCCIONES SERVING SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.000000
9	AVGR INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	440.13	10	1	20	1	0.25	0	0	31.250000
10	VBA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.000000
11	CONSORCIO GN INGES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	606.33	10	1	20	0	0.25	0	0	31.250000
12	CONSORCIO CABAC INCA 2025	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.000000
13	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL HUILA 2025	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.000000
14	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	441.12	10	1	20	1	0.25	0	0	31.250000
15	CONSORCIO INGENIEROS 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	66.18	10	1	20	1	0.25	0	0	31.250000
16	SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.000000
17	ROBALD ALEJIS GONZALEZ MARTINEZ	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.000000
18	CONSORCIO AGUSTINOS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.000000
19	INGE PR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	206.71	10	1	20	1	0.25	0	0	31.250000
20	CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS STRUCTA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO									0.000000

Que, de conformidad con lo anterior, el comité evaluador recomendó a la directora del Departamento Administrativo de Contratación, adjudicar el Contrato derivado del proceso de selección objeto de la presente al CONSORCIO GN INGES, representado por LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO identificada con el CC. 36.311.206 de NEIVA por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DE PESOS M/cte. (\$344.313.528) IMPUESTOS INCLUIDOS, considerando que la propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, obteniendo un puntaje total de **93,9691648 puntos**, conforme a la TRM y la formula aplicada correspondió a la media aritmética alta así:

CONSOLIDADO PUNTAJES PROPONENTES HABILITADOS														
No.	PROponente	HABILITADO NO HABILITADO	Equipo de trabajo (10 puntos)	Factor de sostenibilidad (10 puntos)	Pagos de otros interesados	Valor en el último año (Ley 58 Ley 216)	Aporte a la Industria Nacional (20 Puntos)	Verificación de Personas en Condición de Desempleadas	Empresas y empresas x Uyers	TOTAL PUNTO (31 PUNTOS)	Puntaje SMMLV	Puntaje Experiencia	Puntaje TOTAL	Puntaje SMMLV y MAX
1	CONSORCIO AGUSTIN INTERVENTOR	HABILITADO	10.00	1.00			20.00	1.00	0.25	32.25	774.690	24.40	56.7321904	
2	CONSORCIO SAMUEL 97	HABILITADO	10.00	1.00			20.00	1.00	0.10	32.00	321.650	37.34	69.3421975	321.65
3	UNION TEMPORAL LYC-25	HABILITADO	10.00	1.00			20.00	1.00	0.25	32.25	614.780	61.38	63.6318611	614.78
4	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	10.00	1.00			20.00	1.00	0.25	32.25	629.000	58.09	69.3421966	629.04
5	CONSORCIO INTERVENTORES WORKOVES PROFESIONAL	HABILITADO	10.00	1.00			20.00	0.00	0.25	31.25	134.660	15.53	45.7771778	134.58
9	AVGR INGENIERIA SAS	HABILITADO	10.00	1.00			20.00	1.00	0.25	32.25	460.130	52.08	65.3309138	460.13
11	CONSORCIO GN INGES	HABILITADO	10.00	1.00			20.00	0.00	0.25	31.25	606.330	62.72	65.3601640	606.33
14	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	HABILITADO	10.00	1.00			20.00	1.00	0.25	32.25	441.130	50.00	63.1410891	441.13
15	CONSORCIO INGENIEROS 2025	HABILITADO	10.00	1.00			20.00	1.00	0.25	32.25	66.180	9.94	42.4104890	66.18
19	INGE PR SAS	HABILITADO	10.00	1.00			20.00	1.00	0.25	32.25	206.710	34.47	66.7151241	206.71

RESOLUCIÓN 195 DE 2025
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No.
SVCMIN0009-25"

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
14/08/2025	\$4.020.64

C. Media Aritmética Alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor del promedio de los contratos válidos aportados y que no fueron objeto de subsanación expresados en SMMLV de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de los contratos válidos que no fueron objeto de subsanación de las otras propuestas hábiles excluyendo el promedio de la propuesta más alta, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X}_1 = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{max} Es el valor total corregido del promedio aritmético de los SMMLV de los contratos válidos de la propuesta más alta y que no fueron objeto de subsanación.
- $\bar{X}$ Es el promedio aritmético de los promedios de los SMMLV de los contratos válidos de las otras propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación, excluyendo de este promedio el V_{max} .
- $\bar{X}_1$ Es la media aritmética alta.

Otendrá la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas habilitadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ponderación_{(X_1, X_2)} = \begin{cases} Puntaje máximo \cdot \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_A - V_1}{\bar{X}_A}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X}_A \\ Puntaje máximo \cdot \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{(\bar{X}_A - V_1)}{\bar{X}_A}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X}_A \end{cases}$$

Que, acogiendo la recomendación emitida por el Comité evaluador, el ordenador del gasto, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, determinó adjudicar el CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0009-25 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INTERÉS TURÍSTICO, ARQUEOLÓGICO Y AMBIENTAL MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN", al proponente CONSORCIO GN INGÉS, representado por LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO identificada con el CC. 36.311.206 de NEIVA por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DE PESOS M/cte. (\$344.313.528) IMPUESTOS INCLUIDOS.

Que, conforme a lo expuesto,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN 195 DE 2025

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No.
SVCMIN0009-25"**

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el CONCURSO DE MÉRITOS No. **SVCMIN0009-25** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INTERÉS TURÍSTICO, ARQUEOLÓGICO Y AMBIENTAL MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN", al proponente CONSORCIO GN INGES, representado por LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO identificada con el CC. 36.311.206 de NEIVA integrado por INGES GROUP S.A.S Nit. 800086627-9 (participación 90%) y GN INCOCIVIL S.A.S Nit. 901829538-8 (participación 10%) por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DE PESOS M/cte. (\$344.313.528) IMPUESTOS INCLUIDOS.

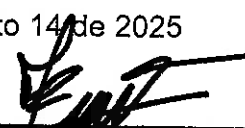
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica conforme al artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: **PUBLICAR** la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en la página Web del Departamento <http://contratación.huila.gov.co/>.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme al Parágrafo Primero del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Expedida en Neiva (H) el día Agosto 14 de 2025



ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Martha Matilde Ariza Perez, Andrea Carolina Dussan Patarroyo

Proyectó: Yesenia Roda Martinez